

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 050 -2024-GRH-GRDS-DRS-RSA-DE

Ambo, 31 ENE. 2024

VISTO:

El Expediente N°02723359 con Registro de Documento N°04533563 y con Memorandum N°0051-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/DE, de fecha 26 de enero de 2024 emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ambo Lic. Hugo Alfredo Soto Rosales identificado con DNI N°21263989, que dispone la Proyección de Resolución Directoral de desplazamiento por la modalidad de ROTACION para el año fiscal 2024 en favor de la Sra. Francisca Eva DOMINGUEZ CUELLAR con DNI 22504106 servidora nombrada en el Puesto de Salud Angasmarca, Micro Red de Salud Huácar al Centro de Salud Ambo, Micro Red de Salud Ambo, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, a partir del 01/01/2024 hasta el 31/12/2024. en vías de regularización

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9° y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el cual define que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;



Que, lo prescrito en la Ordenanza Regional N°048-2016-CR-GRH, de fecha 17 de junio de 2016 aprueban la Ordenanza Regional: Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la Red de Salud Ambo – Unidad Ejecutora – Salud Ambo – Huánuco y en la Resolución Ejecutiva Regional N°903-2017-GRH7GR, de fecha 27 de diciembre de 2017 aprueba la creación dentro del pliego 448: Gobierno Regional Huánuco de la Unidad Ejecutora: Red de Salud Ambo;



Que, según lo prescrito en el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Capítulo VII De las Asignaciones de Funciones y el Desplazamiento. Artículo 75° El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, asimismo en el artículo 78°.- La Rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario; Artículo 76°.- Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Con PROVEIDO N°001-2023-GR-HCO/DRS-DIREDHCO-WAGB-P-S-ANGASMARCA de fecha 18 de octubre, la Jefatura del Puesto de Salud Angasmarca no tiene ningún inconveniente en aceptar el desplazamiento por la modalidad de ROTACION del Puesto de Salud Angasmarca, Micro Red de Salud Huácar al Centro de Salud Ambo, Micro Red de Salud Ambo, jurisdicción de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo para el año fiscal 2024 de la Sra. Francisca Eva DOMINGUEZ CUELLAR con DNI 22504106 servidora nombrada en el Puesto de Salud Angasmarca, Micro Red de Salud Huácar, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo;///



Ambo,

////....

Con PROVEIDO N°003-2023-J-MR-HUACAR de fecha 14 de diciembre de 2023, la Jefatura de la Micro Red de Salud Huácar remito PROVEIDO DE ACEPTACION de desplazamiento por la modalidad de ROTACION del Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar al Centro de Salud Ambo, Micro Red de Salud Ambo, jurisdicción de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo para el año fiscal 2024, a partir del 01/01/2024 al 31/12/224 de la Sra. Francisca Eva DOMINGUEZ CUELLAR con DNI 22504106 servidora nombrada en el Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo;

Con PROVEIDO N°010-2023-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-MRS-AMBO de fecha 17 de noviembre de 2023, la Jefatura de la Micro Red de Salud Ambo remite PROVEIDO DE ACEPTACION de desplazamiento por la modalidad de ROTACION del Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar al Centro de Salud Ambo, Micro Red de Salud Ambo, jurisdicción de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo para el año fiscal 2024, a partir del 01/01/2024 al 31/12/224 de la Sra. Francisca Eva DOMINGUEZ CUELLAR con DNI 22504106 servidora nombrada en el Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo;

Con OFICIO N°1288-2023-GRH-GRDS-DIRESA-RS /MRS AMBO de fecha 19 de diciembre de 2023, la Jefatura de la Micro Red de Salud Ambo remite solicitud de RENOVACION de desplazamiento por la modalidad de ROTACION del Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar al Centro de Salud Ambo, Micro Red de Salud Ambo, jurisdicción de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo para el año fiscal 2024 de la Sra. Francisca Eva DOMINGUEZ CUELLAR con DNI 22504106 servidora nombrada en el Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo;

Con informe N°0041-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RS A-OA/URH de fecha 24 de enero de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita reconocimiento mediante ACTO RESOLUTIVO de desplazamiento por la modalidad de ROTACION del Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar al Centro de Salud Ambo, Micro Red de Salud Ambo, jurisdicción de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo para el año fiscal 2024, a partir del 01/01/2024 al 31/12/2024 en favor de la Sra. Francisca Eva DOMINGUEZ CUELLAR con DNI 22504106 servidora nombrada en el Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, en vías de regularización;

Con informe N°0029-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA de fecha 25 de enero de 2024, el Director de la Oficina de Administración solicita reconocimiento mediante ACTO RESOLUTIVO de desplazamiento por la modalidad de ROTACION del Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar al Centro de Salud Ambo, Micro Red de Salud Ambo, jurisdicción de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo para el año fiscal 2024, a partir del 01/01/2024 al 31/12/2024 en favor de la Sra. Francisca Eva DOMINGUEZ CUELLAR con DNI 22504106 servidora nombrada en el Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, en vías de regularización;

Que, de conformidad DECRETO SUPREMO N°005-90-PCM, capítulo VII Artículo 78°.- LA ROTACION La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Capítulo VII De las Asignaciones de Funciones y el Desplazamiento; Resolución Ejecutivo Regional N°095-2023-GRH-GR,////





Ambo,
////....

de Designación de Funciones como Director Ejecutivo de la Red de Salud Ambo al Lic. Hugo Alfredo Soto Rosales Identificado con DNI: 21263989;

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, a lo informado, con visación de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, el **DESPLAZAMIENTO** en la modalidad de **ROTACION**, para el año fiscal 2024 a partir del 01/01/2024 al 31/12/2024 en favor de la Sra. Francisca Eva DOMINGUEZ CUELLAR con DNI 22504106 servidora nombrada en el Puesto de Salud Angamarca, Micro Red de Salud Huácar al Centro de Salud Ambo, Micro Red de Salud Ambo, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, en vías de regularización.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, se remita copia de la presente Resolución a la interesada y a los órganos de línea correspondiente, competentes para conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia a través de la página institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
RED DE SALUD AMBO
Hugo Alfredo Soto Rosales
En: Hugo Alfredo Soto Rosales
DIRECTOR EJECUTIVO
CEM 4082